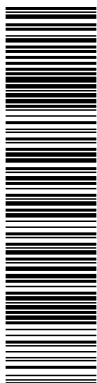


DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2024/372 - Nombrar al tribunal de selección para la bolsa de empleo para el puesto de Vicesecretaría	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2024/372	
OTROS DATOS Código para validación: HBC7M-9VD0V-KZHIU Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Josefina Martínez Núñez, Concejala de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/02/2024 13:26 2.- María Pilar Guijarro Moreno-Manzanaro, Secretaria Accidental, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/02/2024 13:31	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 13:31



RESOLUCIÓN. - De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y demás concordantes, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía Presidencia de 21 de junio de 2023 (BOCM 159 de 06.07.2023),

Y CONSIDERANDO que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de noviembre de 2023 se aprobó las bases específicas y normativa reguladora para la creación de bolsa de empleo, con carácter temporal, en régimen de funcionario/a interino/a, por Concurso de Méritos, destinadas a la cobertura de vacantes para el puesto de Vicesecretaría en el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, convocada mediante anuncio (BOCM 205 de 01.12.2023), RESUELVO

Primero.- Nombrar al tribunal de selección para la bolsa de empleo para el puesto de Vicesecretaría:

- Presidente/a Titular: D. Jose Mejías Gonzalez
- Secretario/a Titular: D. Luis Varillas Salazar
- Vocales: Dña. Marta Ruiz Cruz, D. Jose Maria Areitioaurtena Sanchez y D. Angel Damián Ruiz Famadas

- Presidente/a Suplente: Dña. María Milagro Lara Ramos
- Secretario/a Suplente: Dña. Ana Isabel Grau Navarro
- Vocales Suplentes: Dña. María Pilar Guijarro Moreno-Manzano, D. Luis Miguel Baeza Rojas y Dña. Elisa Ibáñez Guajardo

Segundo. - Notificar la presente Resolución a los citados en el punto anterior.

Tercero. - Dar publicidad en la página web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama de esta Resolución a los efectos oportunos.

Lo manda y firma, por delegación, la Concejala de Recursos Humanos, según Decreto de Alcaldía nº 715 de fecha 21 de junio de 2023, ante mí, la Secretaria a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.

La Concejala de Recursos Humanos

Ante mí, la Secretaria accidental